

Anexo D

SISTEMA DE PROTECCIÓN APROBADO CONTRA CAÍDAS

Incluye sistemas tales como: sogas de vida, sogas de amarre, cinturones y aditamentos de conexión, arneses, dispositivos de desaceleración, etc.; sistemas de posicionamiento tales como cinturones con correa de aseguramiento; sistemas de restricción de desplazamiento y todos los sistemas de protección para subir escaleras como los rieles y cinturones con mecanismos deslizantes y frenos, etc.

- 1.0.** La longitud de la conexión del punto de conexión a la correa o cinturón según sea el caso no debe exceder 9 pulgadas (23 cm.)
- 2.0.** Todos estos sistemas deben soportar sin fallar una carga de prueba de 500 libras (226 Kg.) en una caída de 18 pulgadas (41 cm.)
- 3.0.** Estos sistemas deben permitir el libre movimiento del personal sin que tengan que sujetar, empujar, o halar ninguna de sus partes, dejando las dos manos libres.
- 4.0.** Todos los sistemas deben activarse a no más de 2 pies (.61 m.) después que una caída accidental ocurre, y deben limitar la velocidad de descenso a 7 pies/segundo (2.1 m/seg.) o menos.